

ACTA DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN.

En las dependencias de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Candelaria, siendo las doce horas del día veintiocho de octubre de dos mil once, se reúne el tribunal calificador del proceso selectivo antes referido, compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Don Juan Carlos Díaz Castro, Inspector Jefe del Cuerpo de la Policía Local de Candelaria.

VOCALES:

- Don José Gregorio Martín Planta, funcionario de la Dirección General de la Función Pública.
- Don José Expósito Delgado, Subinspector Jefe de la Policía Local de Arico.
- Don José López Felipe-Borges, Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- José Javier López Rodríguez, Subinspector de la Policía de San Cristóbal de la Laguna.

SECRETARIO: Don José Luis Socas García, Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos.

Al haberse observado que el certificado de servicios prestados por el aspirante está incompleto, el Tribunal solicita al Departamento de Personal que emita un certificado donde se subsanen las deficiencias observadas, si bien para la valoración de los méritos se ha tenido en cuenta la documentación presentada por el aspirante, tras lo cual se procede a la valoración de los méritos del único aspirante don Rodia Antonio Jurado Ruiz, titular del DNI nº 43.767.197.E, conforme a la base 7.2 de la presente convocatoria obteniendo el mismo una puntuación final en esta fase de unos DOS puntos.

Por todo ello, resulta que la valoración en las diferentes pruebas realizadas es la siguiente:

Punt 1ª Prueba 3ª Ejercicio	Punt 2ª Prueba 3ª Ejercicio	Práctico	Meritos	Idiomas	Puntuación final
7,57	5,6	7,50	2	No solicitada	9,04

De ello corresponde una puntuación media de 6,59 puntos en la parte teórica, que a su vez constituye una media de unos 7,04 puntos con el ejercicio práctico, a lo que se suma los dos puntos de la fase de concurso (1,20 de antigüedad y 0,80 de formación).

De todo lo cual, yo el Secretario del Tribunal con el Visto Bueno del Presidente, doy fe, en la Villa de Candelaria a 28 de octubre de 2011.

VºBº

EL PRESIDENTE

Don Juan Carlos Díaz Castro

Don José Gregorio Martín Planta

Don José López Felipe-Borges.

EL SECRETARIO

Don José Luis Socas García

Don José Expósito Delgado

José Javier López Rodríguez

LOS VOCALES:

